

Quillota, 13 ENE. 2014

EXENTO N° 039

NUM.: 143,

VISTOS:

- 1.- Las Ordenes de Trabajo N° 1604; 1652; y 1719 que designa con Contrato de Trabajo de Plazo Fijo a doña **CLAUDIA MARIA OLIVARES DIAZ R.U.T. 11.468.995-5**, Apoyo de Aula de la Escuela Las Pataguas, de Quillota, a contar del 24 de Octubre 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013.
- 2.- Finiquito del Trabajador de fecha 31 de Diciembre de 2013.
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

- 1.- **PÓNGASE TÉRMINO A LA RELACION LABORAL** de doña **CLAUDIA MARIA OLIVARES DIAZ R.U.T. 11.468.995-5**, Apoyo de Aula de la Escuela Las Pataguas, de Quillota, a contar del 01 de Enero de 2014, de acuerdo a los términos del artículo 159 N° 4, esto es "Vencimiento del plazo convenido en el Contrato".
- 2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE**, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior control.


DIONISIO MANZO BARBOZA
MUNICIPAL
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
Secretaría Municipal

LMG/DMB/JVS/LBS/ghp.-

DISTRIBUCION:

Oficina Control
Secretaría Municipal
Archivo RR/HH Daem
Archivo DAEM.-